



PLAN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (MSPI) – IDEAR

	GESTIÓN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	Código: MD- GIT-01
		Versión: 04
	MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha: 27/01/2026
		Página: 1 de 5

1. INTRODUCCIÓN

El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del IDEAR establece lineamientos y procedimientos para proteger la información institucional, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, e integrando lineamientos de privacidad y protección de datos personales.

Para la vigencia 2026, el IDEAR ejecutará un plan institucional orientado a operacionalizar el MSPI mediante controles y procedimientos medibles, con evidencias verificables para seguimiento interno, control y mejora continua.

2. OBJETIVO Y ALCANCE

2.1 Objetivo general

Implementar y madurar durante 2026 los procedimientos y controles del MSPI en IDEAR, garantizando trazabilidad, control operativo, continuidad de servicios, gestión de incidentes, control de accesos y cumplimiento.

2.2 Objetivos específicos

1. Estandarizar los procedimientos MSPI (requerimientos TI, cambios, incidentes, accesos, infraestructura y ciclo de vida).
2. Implementar seguimiento con tablero de indicadores y evidencias.
3. Fortalecer continuidad operativa con RTO/RPO y pruebas de restauración.
4. Gestionar riesgos de seguridad con tratamiento y seguimiento trimestral.
5. Fortalecer cultura de seguridad y privacidad en funcionarios.

2.3 Alcance

Aplica a todos los procesos del IDEAR y a activos de información (tangibles e intangibles), incluyendo: IAS, ORFEO, GLPI, correo institucional, servidores, red/firewall, NAS/copias, web, equipos de usuario, bases de datos, documentación y proveedores tecnológicos.

3. MARCO NORMATIVO Y LINEAMIENTOS

El Plan Institucional MSPI 2026 se fundamenta en el MSPI institucional vigente, el cual define los principios, roles, procedimientos y mecanismos de control necesarios para proteger los activos de información del IDEAR.

	GESTIÓN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	Código: MD- GIT-01
		Versión: 04
	MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha: 27/01/2026
		Página: 2 de 5

En ese sentido, este plan adopta y operacionaliza los lineamientos establecidos para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como la adecuada gestión del acceso, los cambios, los incidentes, la infraestructura tecnológica y el ciclo de vida de la información.

Adicionalmente, el Plan se alinea con los lineamientos nacionales aplicables en materia de seguridad digital y gobierno digital, orientados a fortalecer la protección de la información en las entidades públicas, mejorar la resiliencia institucional frente a amenazas cibernéticas y asegurar la continuidad de los servicios tecnológicos y misionales. De igual forma, incorpora directrices de privacidad y protección de datos personales, promoviendo el tratamiento responsable de la información, la definición de responsables, controles de acceso y medidas de seguridad acordes con el tipo de datos administrados por la entidad.

4. METODOLOGÍA

Para la ejecución del Plan MSPI 2026 se aplican cuatro etapas:

1. Comprender: socialización del MSPI, definición de roles (RACI), identificación de activos y procesos críticos.
2. Analizar: diagnóstico de brechas, evaluación de riesgos, revisión de controles y estado de respaldos/accesos.
3. Construir: implementación de formatos, controles, procedimientos operativos y tablero de seguimiento.
4. Presentar y mejorar: informes trimestrales, auditoría interna/autoevaluación y plan de mejora 2027.

5. CONTEXTO INSTITUCIONAL Y MODELO OPERATIVO

El IDEAR soporta procesos misionales y de apoyo cuya operación depende de manera directa del manejo seguro y oportuno de la información, de la disponibilidad de los servicios de TI y del tratamiento adecuado de datos personales. Estos procesos requieren que la información se conserve íntegra, se encuentre disponible cuando se necesita y sea accesible únicamente por usuarios autorizados, evitando pérdidas, alteraciones, accesos indebidos o interrupciones que puedan afectar la prestación de los servicios institucionales y la confianza de los ciudadanos y grupos de interés.

En este contexto, la operación efectiva de los procedimientos definidos en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) se constituye en un habilitador transversal para toda la entidad, ya que permite estandarizar y controlar actividades críticas como: la gestión de requerimientos tecnológicos, la administración de accesos, la gestión de cambios, la atención de incidentes, el mantenimiento y monitoreo de la infraestructura, y el manejo del ciclo de vida de la información.

Lo anterior fortalece la continuidad institucional, al reducir la probabilidad e impacto de incidentes y fallas tecnológicas, mejora la calidad del servicio al establecer controles, tiempos de respuesta y evidencias de

	GESTIÓN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	Código: MD- GIT-01
		Versión: 04
	MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha: 27/01/2026
		Página: 3 de 5

ejecución, y garantiza la trazabilidad de las actuaciones mediante registros y soportes verificables. Asimismo, contribuye al cumplimiento institucional al facilitar el seguimiento, la auditoría interna, la gestión de riesgos y la implementación de acciones de mejora continua, asegurando que los procesos del IDEAR operen bajo criterios de seguridad, privacidad y responsabilidad en el tratamiento de la información.

6. DIAGNÓSTICO

6.1 Estado de procedimientos MSPI

El IDEAR cuenta con procedimientos definidos para: requerimientos TI, gestión de cambios, incidentes, accesos, infraestructura y ciclo de vida de la información.

Necesidad 2026: fortalecer la operación mediante estandarización de evidencias, tablero de indicadores, revisiones periódicas y controles de continuidad.

6.2 Brechas priorizadas 2026

- Falta de formatos/evidencias homogéneas por procedimiento (cambios, incidentes, accesos, mantenimientos, respaldos).
- Inventario de activos con responsable y clasificación de información por fortalecer.
- RTO/RPO y pruebas de restauración formalizadas (continuidad).
- Gestión de riesgos de seguridad con seguimiento trimestral.
- Privacidad: inventario de bases con datos personales y controles mínimos.

7. SITUACIÓN DESEADA

Al cierre de 2026 el IDEAR contará con:

- Procedimientos MSPI operando con formatos oficiales y trazabilidad.
- Tablero de indicadores trimestral con metas, análisis y acciones.
- Inventario de activos con responsable (≥95%)
- Continuidad: RTO/RPO definidos y **4 pruebas trimestrales** de restauración exitosas.
- Matriz de riesgos de seguridad con plan de tratamiento y seguimiento trimestral.
- Inventario de bases con datos personales y controles mínimos implementados.

8. GOBERNANZA (ROLES Y RESPONSABILIDADES)

El modelo de roles del MSPI en IDEAR se organiza para asegurar gobierno, operación y verificación: el Líder MSPI/Security define lineamientos, coordina y lidera la atención de incidentes y consolida los informes de

	GESTIÓN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	Código: MD- GIT-01
		Versión: 04
	MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha: 27/01/2026
		Página: 4 de 5

seguimiento; la Oficina de TI implementa y opera los controles técnicos (respaldos, parches, monitoreo) y garantiza la trazabilidad mediante evidencias; los dueños de proceso validan la funcionalidad de los servicios, autorizan y controlan accesos según necesidades del negocio y participan en actividades de continuidad; y Control Interno realiza acompañamiento al seguimiento, revisa la consistencia de la ejecución y verifica la existencia y calidad de las evidencias para efectos de control y mejora continua.

CONTROL DE CAMBIOS

Control de Cambios		
Versión	Fecha de Aprobación (D/M/A)	Descripción del cambio
01	10 de abril de 2021	Aprobado en comité institucional de gestión y desempeño
02	22 de enero de 2022	Aprobado en comité institucional de gestión y desempeño
03	31 de enero de 2025	Se realizó la actualización del documento, fue socializado y aprobado en comité institucional de gestión y desempeño mediante Acta N. 01/2025
04	21 de enero de 2026	Se presentó el documento en comité institucional de gestión y desempeño y se aprobó mediante Acta No. 02.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: JORGE SORIANO HURTADO	Nombre: Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 02 del 21/01/2026	Nombre: Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 02 del 21/01/2026
Cargo: Profesional Universitario Requerimientos Tecnológicos	Cargo: N/A	Cargo: N/A
Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO
Fecha: 14 de enero de 2026	Fecha: 21 de enero de 2026	Fecha: 21 de enero de 2026
Revisó Aspectos SIG: ADRIANA SÁNCHEZ ORJUELA / Profesional de Apoyo SIG		